



INFORME DE PRENSA

Informe · Relevamiento de sueldos municipales

*Al 24 de octubre de 2026. Datos oficiales del sistema contable municipal RAFAM,
enero a septiembre de 2026*

FECHA

24 DE OCTUBRE DE 2026

CONCEJAL

NICOLÁS VESCOVO

BLOQUE

FUERZA LIBERTARIA

ÁMBITO

H.C.D. PEHUAJÓ

Zurro culpa a Nación, pero los sueldos que paga el Municipio perdieron 9,2% contra la inflación

El Concejal Nicolás Vescovo (Bloque Fuerza Libertaria) presenta un relevamiento de la gestión con los datos oficiales del sistema contable municipal RAFAM: entre enero y septiembre de 2026 los precios subieron 23,6%, las jubilaciones de Ansés 25,7% y la masa salarial municipal cerca de 12%.



Palacio Municipal de Pehuajó, frente a la plaza.

LO QUE HAY QUE SABER

1. De enero a septiembre de 2026 la inflación (INDEC) fue de **23,6%**.
2. Las jubilaciones de Ansés se actualizaron todos los meses por movilidad y subieron **25,7%**.
3. El Municipio dio un **10% al salario básico en marzo**. Según el RAFAM, la masa salarial creció cerca de **12%** y no registra nuevos aumentos hasta el 30 de septiembre.
4. Los jubilados municipales cobran por el **IPS** y su haber sigue al sueldo de los activos: el atraso los alcanza también. Ver la prueba documental en la página 4.

+23,6%

Inflación ene-sep 2026
(INDEC)

+25,7%

Jubilaciones de Ansés en el
mismo período

≈ +12%

Masa salarial municipal
(RAFAM, inciso 1)

-9,2%

Poder de compra de los
sueldos municipales al
30/09

DOS RELATOS SOBRE LOS SUELDOS



LO QUE DICE EL INTENDENTE PABLO ZURRO

"Yo quiero que a Milei le vaya mal, muchachos. Porque con la famosa macro, la micro se muere de hambre."

INFOECOS · 28/08/2026

"Milei tiene un plan desastroso, un proyecto de entrega, de matar de hambre a los jubilados (...)."

LA NOTICIA 1 · 03/07/2025

"El superávit es una mentira porque es superávit con la gente afuera."

INFOECOS · 28/08/2026

VS

LO QUE DICEN LOS DATOS OFICIALES

La propia Municipalidad anunció el 3 de marzo de 2026 un aumento del 10% al salario básico de 1.764 trabajadores y dejó la próxima revisión para el segundo semestre.

PEHUAJO.GOB.AR · 03/03/2026

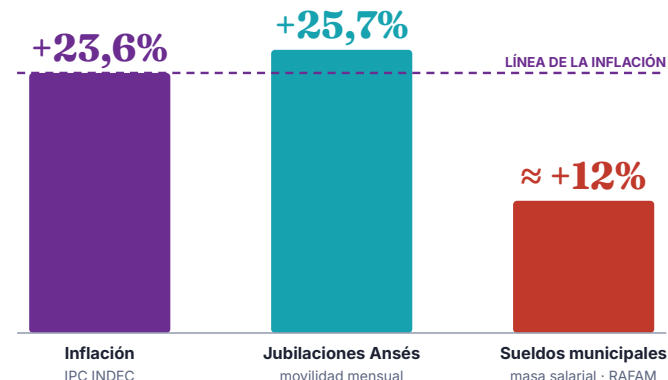
Con ese 10% contra una inflación de 23,6%, los sueldos municipales cerraron septiembre con un poder de compra de 90,8 (diciembre 2025 = 100).

RAFAM · CORTE 30/09/2026

En el mismo período, la Nación actualizó las jubilaciones todos los meses según la inflación: 101,6 de poder de compra.

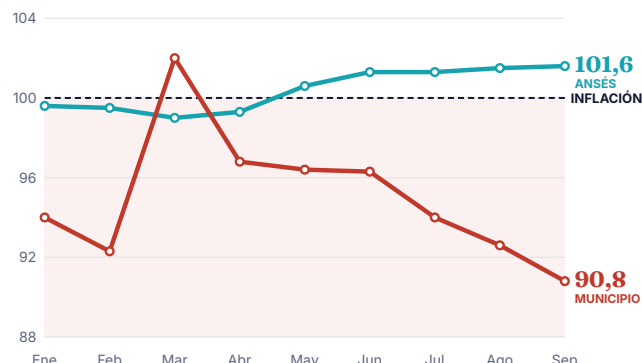
ANSÉS · INDEC

CUÁNTO SUBIÓ CADA COSA · ENERO A SEPTIEMBRE DE 2026



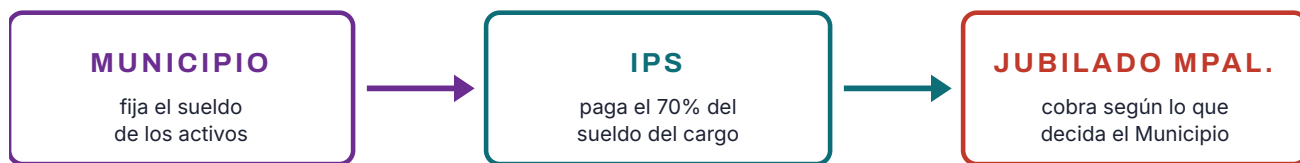
Inflación acumulada (INDEC), aumento de las jubilaciones de Ansés por movilidad y crecimiento de la masa salarial municipal (RAFAM, partidas 1.1.1 y 1.2.1).

PODER DE COMPRA MES A MES · DICIEMBRE 2025 = 100



Por encima de 100, el ingreso le gana a la inflación; por debajo, pierde. El salto de marzo corresponde al aumento del 10%; desde abril, la inflación se lo comió mes a mes.

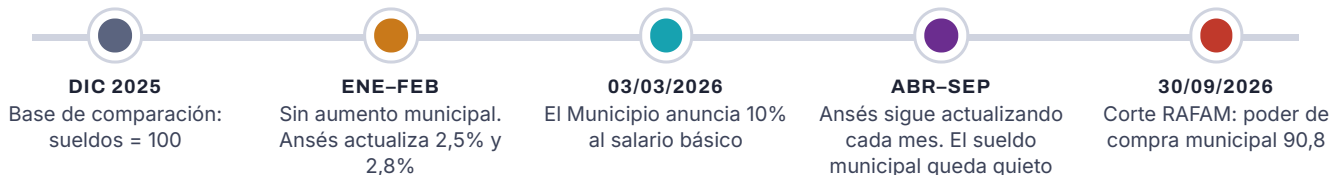
POR QUÉ EL ATRASO TAMBIÉN GOLPEA A LOS JUBILADOS MUNICIPALES



Si el Municipio no aumenta a los activos, el jubilado municipal tampoco cobra más.

Decreto-Ley 9650/80, arts. 2, 41 y 50. El Municipio debe informar las nuevas escalas al IPS en 5 días hábiles (art. 10 f).

LÍNEA DE TIEMPO



CUADRO SINÓPTICO · QUÉ IMPLICA EL ATRASO SALARIAL

Sueldos municipales debajo de la inflación ENE-SEP 2026	TRABAJADORES	Perdieron 9,2% de poder de compra: de cada \$100 de diciembre, hoy compran \$90,8.
	JUBILADOS MUNICIPALES	Cobran por IPS el 70% del sueldo del cargo: sin aumento a los activos, su haber también queda atrás.
	RELATO	El Intendente responsabiliza a Nación, pero los sueldos municipales los fija el propio Municipio.
	COMPARACIÓN	Ansés actualizó las jubilaciones todos los meses por ley de movilidad; el Municipio, una sola vez.

Lo que muestran los registros oficiales del RAFAM

"Sueldos e ingresos libres, mes a mes": la ejecución real de 2026 según el RAFAM

Procesamiento de las exportaciones oficiales del RAFAM de la Municipalidad de Pehuajó (registros al 30/09/2026). Solo se usan meses con datos oficiales: de enero a septiembre.

1 · SUELDOS PAGADOS POR MES (INCISO 1)



Columnas claras: sueldos devengados de enero a septiembre (datos oficiales, resaltados). Las columnas oscuras de octubre a diciembre son una proyección y no forman parte de este informe.

2 · PODER DE COMPRA DE LOS SUELDOS



Masa salarial básica (partidas 1.1.1 + 1.2.1) descontada la inflación, diciembre 2025 = 100. Al 30/09/2026: 90,8. El tramo de octubre a diciembre es un escenario simulado, no un dato.

LO QUE DICE LA PROPIA MUNICIPALIDAD (03/03/2026)

En su anuncio oficial, el Municipio informó un **aumento del 10% al salario básico de 1.764 trabajadores municipales**, acordado con UPCN y el Sindicato de Trabajadores Municipales, y dejó la próxima evaluación para el segundo semestre. En el mismo anuncio reconoce que la masa salarial ya supera lo que el Municipio recibe por coparticipación.

FICHA DE LAS FUENTES

DATO	DETALLE
Sueldos municipales	RAFAM (Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal), Municipalidad de Pehuajó. Gasto en personal, inciso 1; masa salarial básica, partidas 1.1.1 y 1.2.1. Registros con corte al 30/09/2026.
Aumento de marzo	Municipalidad de Pehuajó, "Aumento salarial", 03/03/2026: pehuajo.gob.ar/2026/03/aumento-salarial.html
Inflación	INDEC, Índice de Precios al Consumidor: 23,6% acumulado enero–septiembre 2026.
Jubilaciones Ansés	Movilidad mensual por inflación (DNU 274/24): aumentos de enero a septiembre de 2,5 / 2,8 / 2,9 / 2,9 / 3,4 / 2,6 / 2,1 / 1,9 / 2,1%. Haber mínimo: \$340.813 (dic. 2025) a \$428.590 (sep. 2026).
Jubilados municipales	Decreto-Ley 9650/80 de la Provincia de Buenos Aires (IPS), arts. 2, 10 f), 41 y 50.

Gráficos generados a partir de los registros oficiales del RAFAM, sin modificaciones salvo el resaltado. La masa salarial puede variar también por altas y bajas de personal; el porcentaje de la paritaria surge de los decretos de aumento.

Sueldos que acompañen la inflación

CUADRO SINÓPTICO · LO QUE IMPULSA EL CONCEJAL NICOLÁS VESCOVO

Recomposición salarial municipal PROPUESTA	1 · RECUPERAR	Una recomposición que devuelva a los municipales el poder de compra de diciembre de 2025: hoy hace falta un 10,1%.
	2 · ACTUALIZAR	Un mecanismo de actualización periódica por inflación, como el que rige para las jubilaciones nacionales.
	3 · JUBILADOS	Que cada aumento se informe al IPS en el plazo legal de 5 días hábiles, para que los jubilados municipales lo cobren sin demora.
	4 · ORDENAR	Priorizar el salario de los trabajadores por sobre el gasto político y de comunicación del Ejecutivo.

FICHA DE DATOS

INDICADOR	ENE-SEP 2026	FUENTE
Inflación acumulada	+23,6%	INDEC
Jubilaciones de Ansés	+25,7%	Ansés · movilidad
Aumento municipal al salario básico	10% (marzo)	Municipalidad, 03/03/2026
Crecimiento de la masa salarial municipal	≈ +12%	RAFAM, corte 30/09/2026
Poder de compra de los sueldos municipales	90,8 (-9,2%)	RAFAM + INDEC
Aumento necesario para recuperar diciembre 2025	+10,1%	Cálculo sobre RAFAM

POR QUÉ IMPORTA

1 EL BOLSILLO Un municipal que en diciembre llenaba el changuito con \$100 hoy compra lo mismo con \$90,8.	2 LOS JUBILADOS Los jubilados municipales cobran según el sueldo de los activos: el atraso los alcanza directo.	3 EL COMERCIO LOCAL Casi 1.800 sueldos municipales que pierden poder de compra son menos ventas en Pehuajó.	4 LA VERDAD Los sueldos municipales los decide el Municipio, no la Nación. Los datos están en el RAFAM.
--	---	---	---

"El Intendente sale a culpar a Nación por todo, pero los sueldos de los municipales los fija él. La Nación actualizó las jubilaciones todos los meses; el Municipio, una sola vez en el año. Los números son oficiales y están en el RAFAM."

CONCEJAL NICOLÁS VESCOVO · BLOQUE FUERZA LIBERTARIA · H.C.D. PEHUAJÓ

Fuentes: RAFAM, Municipalidad de Pehuajó (gasto en personal, inciso 1, partidas 1.1.1 y 1.2.1, corte 30/09/2026) · Municipalidad de Pehuajó, "Aumento salarial", 03/03/2026 · INDEC, IPC enero-septiembre 2026 · Ansés, movilidad jubilatoria 2026 · Decreto-Ley 9650/80 PBA · Infoecos (28/08/2026), La Noticia 1 (03/07/2025).

CONTACTO
CONCEJAL
VESCOVO

INSTAGRAM
@nicolas.vescovo

FACEBOOK
Nicolas
Vescovo

CORREO
bloquefuerzalibertaria@gmail.com

OFICINA
H.C.D. Pehuajó · Alsina 555,
segundo piso (primera
oficina del pasillo)